

PROPUESTA: MIGRACIÓN



MIGRA

Los pilares de la propuesta: control y gestión, integración y acción exterior.

“Analizar el fenómeno migratorio pasa por comprender que su carácter de ningún modo es coyuntural, sino estructural”; esas fueron las palabras introductorias con las que los expertos Ruth Ferrero Turrión y Emilio Menéndez del Valle comenzaron el análisis de las propuestas realizadas por la mesa de migración, y las mismas son la base de toda idea que surja en relación al tema tratado. En efecto, la Unión Europea ha adoptado una posición reactiva con respecto a la crisis migratoria, colocando “parches” que retienen la explosión que anuncia se producirá de no atender la situación de raíz.

No observaremos en los medios de comunicación otra perspectiva que no sea la de una Europa Fortaleza, respaldada por un discurso que vuelve al *criminocentrismo*, que pretende calar en la ciudadanía europea ofreciéndoles la imagen de que ella es la única víctima. Pero no nos equivoquemos: somos una fortaleza no sólo contra la masa migratoria, sino también contra nuestros propios principios, aquellos que nos fundaron, aquellos que forjaron la Europa que hoy no sabemos encontrar.

La Unión Europea se encuentra en una crisis existencial en su intento por forjar un proyecto político común, de ahí que toda actuación que realiza actualmente se encuentre en la cuerda floja, y de ahí también que nos hayamos reunido 70 alumnos de toda España para hablar de cinco temas imprescindibles sin los que no puede comprenderse la acción de ningún Estado o entidad supranacional: hay miedo e incertidumbre sobre nuestro propio futuro, y ante la angustia de no saber encontrarnos, se generan otras crisis sucesivas como la migratoria; se trata de un círculo vicioso.

Por ello, el primer paso que desde la mesa de migración se dio, fue observar y plantear cualquier medida como parte de una política integral, comprensiva y transversalizada, que abarcase toda acción futura y que no actuase de salvavidas ante este fenómeno erróneamente calificado de coyuntural. Ningún alumno de los presentes en el debate se planteó la posibilidad de que la solución no pasase por una política de migración y asilo común, por lo que nuestro trabajo debía centrarse en el tipo de política a realizar y los pilares y valores sobre los que está debiera sustentarse, los procedimientos para llevarla a cabo, y el contenido de la misma.

Aunque las respuestas a todas las preguntas planteadas resultan de todo menos simples, y enunciarlas en una sencilla oración supondría frivolar un conflicto que tiene como objeto al ser humano, no cabe duda de que los pilares y valores sobre los que construir la política si pueden mencionarse sin necesidad de extensión: son los Derechos Humanos, tanto para aquel que entra de manera legal como ilegal, pues de lo contrario estaríamos destruyendo todo cuanto en el ADN de la Unión Europea la define, vaciando de justificación la razón de ser de un proyecto tan bello como el surgido tras la Segunda Guerra Mundial, que no tenía otro objetivo que el de lograr la paz y el desarrollo humano en libertad, igualdad y dignidad. La política que se construya será la sociedad que se estará construyendo, y en un contexto de globalización y pérdida de identidades lo único que no puede abandonarse es la concepción de que todos y cada uno de nosotros forma parte de una misma especie: la humana.

Comprendiendo que el fenómeno migratorio no es un problema en sí mismo, sino una serie de factores a solucionar, nuestras propuestas se engloban en tres grandes pilares con los que sustentar una futura política de asilo y migración común: el primero basado en el control y la gestión, el segundo en la integración, y el tercero en la acción Exterior.

Control y gestión: una coordinación real y efectiva de las fronteras

Los recursos tanto económicos como materiales para realizar una gestión común de las fronteras ya los tenemos, ahora solo es necesario que dicha distribución de recursos se coordinen comunitariamente bajo una pautas legales efectivas; reparto equitativo de las cargas entre los Estados Miembros basado en el principio de solidaridad; una verdadera apertura de vías legales para evitar la entrada de inmigración ilegal de la que además en múltiples ocasiones se pierde la pista; y, muy relacionada con la anterior, la monitorización del cumplimiento de los procesos de identificación de migrantes siempre bajo el paraguas de los Derechos Humanos, para evitar cualquier tipo de actuación precipitada como pueda ser la repatriación inmediata (las llamadas “devoluciones en caliente”), y para permitir diferenciar los casos de refugiados y de migrantes económicos, y la urgencia que requieran cada uno de ellos.

Integración: discurso positivo basado en principios éticos

-Fuerte y decidida campaña de sensibilización que haga comprender a la ciudadanía europea el por qué de unos viajes en los que los inmigrantes arriesgan todo simplemente por sobrevivir, para la que resulta esencial un discurso consensuado y positivo emanado del seno de la Unión Europea que haga frente al actualmente extendido sobre la necesidad de medidas de carácter securitizador para proteger a la víctima (la población europea) del peligro de “los enemigos”, así como proyectos que vayan a la raíz de la sociedad, es decir, a la educación, como podrían ser talleres de integración en los centros educativos, financiados por la Unión Europea y que persiguiesen el objetivo de una enseñanza y comprensión tolerante sobre esta cuestión.

Dicha campaña y el discurso que desde Bruselas se transmita deben enseñar la razón de ser de una política de migración y asilo común que de ningún modo se reduzca a levantar muros al estilo Trump, argumentando, en primer lugar -y como ya se lleva repitiendo a lo largo de todo este escrito- que se trata de una cuestión de valores y principios éticos de los que Europa parece haber sido siempre una clara luchadora y defensora; en segundo, que no se concibe la idea de criminalizar a personas que huyen de sus lugares de origen porque su vida corre

riesgo, mientras nosotros en el nuestro seguimos desarrollándonos y superándonos cada día en libertad y dignidad; y tercero, y recurriendo simplemente a un argumento pragmático, que les necesitamos, pues sin una inyección de población joven que aminore el fenómeno de la pirámide de población invertida en Europa, el Estado de Bienestar nacido junto con el proyecto europeo quedará en cenizas.

Acción exterior: verdadera rendición de cuentas a los no cumplidores

Producción de un análisis sobre las motivaciones de migración en los países de origen; y cooperación con las autoridades de los países de tránsito para combatir las redes de transporte irregular y de trata. Siendo conscientes de la dificultad que entraña cualquier relación entre actores del sistema internacional, sabemos sin embargo que existen herramientas unilaterales en el plano internacional para lograr una verdadera rendición de cuentas (accountability) por parte de aquellos Estados que no colaboren activamente en la lucha contra el tráfico de seres humanos, de la talla del Pacto Global por una Migración Segura, Ordenada y Regular de Naciones Unidas, firmado en noviembre de 2018 en Marrakech, siendo el primero de estas características jamás realizado y estando coordinado con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Si bien es cierto que hay gran cantidad de legislación, ello no significa que ésta no requiera una reforma a fin de enfocarla hacia una perspectiva más adecuada (perspectiva que plantee la situación, como ya hemos mencionado en múltiples ocasiones, con carácter estructural). No puede pasar desapercibida la necesaria revisión que requiere el Reglamento Dublín III de 2013 con el objetivo de reforzar la protección de los refugiados, así como de resolver ciertas cuestiones que ya en nuestros tres bloques hemos tratado, tales como la problemática que se deriva del hecho de que el principal criterio que se aplica para determinar qué país debe hacerse cargo de una solicitud de asilo es el del país de llegada, por lo que la gran mayoría de las solicitudes de asilo se realizan desde los países fronterizos de la UE.

Conclusión

Desde la mesa de debate sobre migración entendemos por tanto que los problemas principales a los que se debe hacer frente desde la Unión Europea se enmarcan en cuestiones de legislación (en el conjunto del marco legal europeo inmerso en Sistema Europeo Común de Asilo); en una clara falta de motivación por parte de los Estados Miembros y de los líderes europeos; en una carencia de coordinación y unión en la toma de decisiones y, por ende, en el recurso de auxilio que nos otorgan las medidas “parche”; en la criminalización al inmigrante

(¿Alguien recuerda que también nosotros lo hemos sido a lo largo de la Historia?); y en el extendido discurso de la Europa Fortaleza, en un tono securitizador y de protección frente al “enemigo” y los conflictos que la llegada de este acarrearán.

Problemas que, sin embargo, nunca lograrán cesar sin una verdadera política integral que incluya todos los aspectos que afectan a la inmigración presentes y futuros, donde las decisiones se tomen desde el centro de la Unión y donde se haga comprender a los Estados Miembros que nunca llegaremos a la meta si no trabajamos juntos, como Unión, asumiendo órdenes y siendo coherentes con nuestra decisión de permanecer en una organización supranacional.

Esto es un problema (y, aclaremos de nuevo, no la migración en sí misma, sino la acumulación de factores que han llevado a la crisis migratoria) que sólo podrá alcanzarse y solucionarse en comunidad, pues de lo contrario la negativa de ceder capacidad de decisión en esta materia a la Unión Europea chocará con proyectos comunitarios de la talla del Espacio Schengen para actuar en nuestra contra (como ya sucede con los movimientos secundarios entre países de Schengen o de la UE, ocasionados en parte por la libertad de movimiento que este otorga).

¿Hasta cuándo continuaremos permitiendo que presidan discursos como el del Consejo de Viena de julio de 2018, presidencia austríaca encabezada con el lema “Una Europa que protege”, y cuyo programa se centró en la lucha contra la inmigración y la seguridad? Como bien diría Ulrich Beck: “¿Qué ocurriría si la UE cursara una petición de ingreso en la UE? La respuesta es clara: sería rechazada. En efecto, la propia UE no cumple las exigencias de democracia que impone para conseguir el ingreso”. Pensemos pues en las palabras de Beck, y pasemos a la acción.

Alumnos y alumnas que han participado en la elaboración de esta propuesta:

Anabel Sánchez-Chiquito Gómez, Antoni Sastre Bel, Jose Manuel Calabria, Juan Carlos Fernández Gómez, Juan Moreno Rodríguez, Laura Beltrán, Lucía de Castro, Martyna Anna Wierzbicka y Yurema Pallarés Pla.

Portavoz: Laura Beltrán.

Expertos y expertas:

- Ruth Ferrero. Profesora de Ciencia Política y Estudios Europeos en la UCM y la UC3M.
- Emilio Menéndez del Valle. Diplomático español. Ha sido eurodiputado.

Fecha de creación

29 octubre, 2019